

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

**ACUERDO No. 044
Octubre 15 del 2021**

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE EGRESADOS DE LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA - CTE, ACORDE CON LA NUEVA IMAGEN CORPORATIVA, DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DE ACUERDO A LA REFORMA ESTATUTARIA NO. 001406 DEL 22 DE ENERO 2021”

CONSIDERANDO

Que, en reunión del consejo superior del viernes 15 de octubre de 2021, en Bogotá. D.C, según acata N° 006 se presentó a consideración la aprobación de la política de egresados de LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA - CTE, acorde con la nueva Imagen Corporativa, Denominación Y Domicilio De Acuerdo A La Reforma Estatutaria No. 001406 del 22 de enero 2021.

Que, en cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, las Instituciones de Educación Superior deberán demostrar la existencia de políticas y estrategias de seguimiento a egresados que permitan valorar el impacto social del programa y estimulen el intercambio de experiencias profesionales e investigativas.

Que, los egresados hacen parte de la comunidad académica y se constituyen una población importante para las Instituciones de Educación Superior en Colombia y en particular, para LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA, quien se relaciona y comprende al egresado desde una perspectiva, no sólo de formación académica sino desde la construcción social, a quienes se les brinda una formación integral.

Que el egresado o graduado en la institución es definido como aquel sujeto que ha concluido sus estudios, y obtenido un título o graduación académica.

Que el Consejo Superior de LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA -CTE, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

y en especial las conferidas por la ley 30 de 1992, Ley 749 de 2002, ley 1188 del 2008 y las demás normas que regulan el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la Política de Egresados de LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA.

ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETIVO GENERAL. Definir los lineamientos y condiciones para gestionar y consolidar la relación con los egresados de LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA, por medio del seguimiento a su quehacer y medición de su impacto en la sociedad, abordando desde sus disciplinas y en coherencia con los fines de la Institución y naturaleza de programas académicos de graduación.

ARTÍCULO TERCERO. La gestión de Egresados está en cabeza de la Secretaría Académica de cada Sede de la Institución, en coordinación con los diferentes programas académicos que ofrece LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA – CTE -, y se fundamenta en el fortalecimiento de las relaciones recíprocas con los egresados, así como también contiene el desarrollo de diferentes actividades y proyectos acordes con el Plan de Desarrollo Institucional. La gestión de Egresados se constituye en la estrategia institucional encargada de desarrollar la Política Institucional de Graduados, la cual pretende promover el desarrollo personal, profesional y social de los egresados de tal manera que participe y ayude al cumplimiento de los objetivos de la Oficina de Graduados.

ARTÍCULO CUARTO. EJES TEMÁTICOS:

- Demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de planes y programas que promuevan el acompañamiento y seguimiento a la actividad profesional de los egresados.
- Realizar la caracterización de egreso, lo que permite analizar el impacto y conocer cuál es la percepción general de nuestros egresados con respecto a su formación, a su situación actual, y cómo ésta ha producido cambios en su vida, siendo insumo de mejoramiento continuo para cada programa académico.

- Construir indicadores de calidad referidos al impacto de los egresados en el sector externo y de las políticas, estrategias y planes desarrollados para alcanzarlo.
- Propiciar la participación de los egresados en los órganos de gobierno en LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA – CTE -.
- Crear mecanismos que fortalezcan la cultura de las comunicaciones, aprovechando las herramientas de nuevas tecnologías de la información para la interacción de los egresados.
- Generar espacios de la participación en los diferentes momentos de autoevaluación y autorregulación de los programas académicos en SAPIENZA – CTE -.

ARTÍCULO QUINTO. COMPROMISOS. Para dar cumplimiento y desarrollo de éste eje misional la Secretaría académica de cada sede se compromete con sus egresados a establecer una relación continua y dinámica estableciendo estrategias de seguimiento a su labor profesional y a su pertinencia académica, de igual manera se garantizará la participación de los egresados en los derroteros de la institución.

ARTÍCULO SEXTO. LÍNEAS ESTRATÉGICAS. La política de egresados responde no sólo a las necesidades y problemáticas que involucran al egresado con LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA – CTE -, sino a los aportes que éste puede hacer a la Institución y las formas en que pueda asociarse a proyecto universitario en todos los ámbitos, académicos, investigativos y de extensión.

Esta política de egresados responde a la necesidad de definir los lineamientos generales para el diseño e implementación de estrategias, planes, procesos y estructuras que afiancen la relación entre LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA – CTE - y sus egresados.

Esta política se desarrolla a partir de siete ejes centrales que buscan responder tanto a los requerimientos establecidos desde el MEN con respecto al tema, como al sentir de la Institución sobre la necesidad de generar estrategias como lo son:

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL
2. SENTIDO DE PERTENENCIA
3. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE

4. CONEXIÓN LABORAL
5. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Para la vinculación y el seguimiento de sus egresados y responder así a sus expectativas como miembros de la comunidad académica se proponen el desarrollo los siguientes ejes:

A. RECONOCIMIENTO. El objetivo es realizar actividades y acciones de reconocimiento a los egresados destacados desde lo académico, la investigación y el emprendimiento.

La ejecución de este eje requiere de las siguientes actividades:

- Diligenciamiento del formato de Actualización de datos de egresados
- Impresión del carné de egresados
- Entrega personalizada del carné con información de servicios y beneficios

B. PERTINENCIA. Se busca Diseñar estrategias que fomente en los egresados el desarrollo del sentido de pertenencia, la creación de comunidad y el compromiso de los egresados con la institución.

La ejecución de este eje requiere de las siguientes actividades:

- Campaña de socialización de eventos
- Publicación del cronograma de actividades

C. ACTUALIZACIÓN Y CUALIFICACIÓN: Desarrollar estrategias que fomenten la actualización y cualificación continua de los egresados, con el fin de que eso le aporte en pro de la formación de competencias laborales y empresariales.

La ejecución de este eje requiere de las siguientes actividades:

- Realización de talleres de proyección profesional para estudiantes de último semestre, recién egresados y egresados de programa.

D. EMPLEABILIDAD: Mantener una adecuada intermediación con el medio laboral que permita ofrecer a los egresados, oportunidades efectivas de empleo.

La ejecución de este eje requiere de las siguientes actividades:

- Campaña de socialización del portal para egresados, estudiantes y empresas
- Reuniones con el sector empresarial para dar a conocer el perfil de los profesionales, estudiantes (pasantías, Prácticas) de SAPIENZA
- Aprobación y divulgación de las Ofertas laborales
- Campaña de promoción, divulgación de los servicios y beneficios para egresados.

E. INTERACCIÓN: Fomentar la participación de los egresados en comunidades, redes, asociaciones y consejos profesionales.

La ejecución de este eje requiere de las siguientes actividades:

- Realización de talleres de proyección profesional para estudiantes de último semestre, recién egresados y egresados de programa.

F. SEGUIMIENTO: Realizar actividades de seguimiento a los egresados, mediante el desarrollo de estrategias que permitan información que sirvan de insumo para realizar estudios y tomar decisiones en pro del egresado y de los programas académicos de la institución.

La ejecución de este eje requiere de las siguientes actividades:

- Desarrollo de investigación institucional sobre egresados.
- Recolección de datos.
- Aplicación de instrumentos.
- Análisis de información.
- Presentación de resultados.

G. COMUNICACIÓN: Hacer usos de canales de comunicación eficientes y eficaces con la intención de mantener informada la comunidad de egresados de las actividades que se desarrollan al interior de la institución

La ejecución de este eje requiere de las siguientes actividades:

- Consolidación de una única base de datos de egresados a nivel nacional.

Uso de los siguientes canales de comunicación, que a su vez permitirán la comunicación de la oferta formativa en cuanto a cursos de educación continua o programas académicos de educación superior que sean pertinente para los egresados de la institución:

- Página Web Institucional
- Correo electrónico institucional
- Canales para comunicación de oferta a través de la Asociación de Egresados de SAPIENZA
- Publicaciones en Sede.

ARTÍCULO SÉPTIMO. PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN. Promulgar y Divulgar la Política de Egresados Institucional en todos los estamentos institucionales tanto en la sede principal como en todas las extensiones de SAPIENZA, así como también en la página web institucional.

ARTÍCULO OVTAVO. REGLAMENTACIÓN. Las fuentes documentales son:

- a) Proyecto Educativo Institucional.
- b) Plan de Desarrollo Institucional
- c) Ley 30 de 1992. Ley por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- d) Ley 1188 de 2008. Ley por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.
- e) Decreto 1075 de 2015, modificado por el decreto 1330 de 2019.
- f) Acuerdos y lineamientos expedidos por el CESU y el CNA.
- g) FOR-TCS-GA-11 Encuesta Seguimiento a Egresados
- h) Base de datos Egresados
- i) Página Institucional: <https://sapienza.edu.co/>

ARTÍCULO NOVENO. SEGUIMIENTO Y CONTROL. Esta política está sujeta a mejora continua, determinada a partir del proceso de autoevaluación que involucran a los miembros de la comunidad universitaria, de tal manera, que podrá ser revisada como un todo o en sus diferentes artículos según lo determine el Consejo Superior.

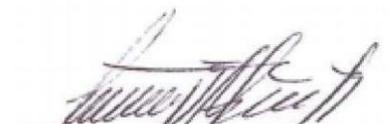
ARTICULO DÉCIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

Dado en Bogotá, D.C, el viernes, 15 de octubre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Wilson Giovanni Rodríguez R
Presidente Consejo Superior
Corporación Tecnológica de
Educación Superior Sapienza CTE



Ana Lucy Beltrán B
Secretaria General
Corporación Tecnológica de
Educación Superior Sapienza CTE